



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

2830
17/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: NOHEMI GLORIA GARCIA LAGOS Rut 0
: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
: AGUINALDO FIESTAS PATRIAS
: 17/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	35	17/09/2009	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		25,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	25,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		22,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		2,500
Sumas Iguales		50,000	50,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000
Presupuesto Vigente	187,337,000
Total Comprometido	170,267,213
Saldo x Comprometer	17,069,787



34988

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



NOHEMI GLORIA GARCIA LAGOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 35

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

**ENCUESTADORA, MONITORA DE COSTURA Y
MANUALIDADES, REPOSTERIA, ASEOS**
DEL PILLAN [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 17 de Septiembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	25.000
Total Honorarios \$:	25.000
10% Impo. Retenido:	2.500
Total:	22.500

Fecha / Hora Emisión: 17/09/2009 09:38



0975607700035D3E0EA9

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

01200909170933

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)

https://loa.sii.cl/cgi_IMT/TMBECN_BoletaHonorariosElectronica.cgi



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 6404
DEVENGADO N° 3852
DECRETO N°
4-3-3



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 16631

PUCON, 17 SEP 2009

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento Nro. 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009, donde se incluye la cuenta Área de gestión 31.03.003 “Contratación de Programas”.

2.- El Convenio a Honorarios de fecha 28.04.2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Doña **NOHEMI GLORIA GARCIA LAGOS R.U.T. 0 [REDACTED], aprobado mediante Decreto Exento Nro. 833 de fecha 14 de Mayo de 2009.**

3.- El programa denominado “APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER.

4.- La modificación al Convenio a Honorarios de fecha 14 de Septiembre de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Doña **NOHEMI GLORIA GARCIA LAGOS R.U.T. 0 [REDACTED]**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior.

D E C R E T O:

1.- **APRUÉBASE**, la Modificación al Convenio a Honorarios de fecha 14 de Septiembre de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Doña **NOHEMI GLORIA GARCIA LAGOS R.U.T.** [REDACTED] que rige a contar del 14 de Septiembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2009.

2.- **Impútese**, el gasto al Área de Gestión 21.04.004 "Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)", por concepto de Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

VºBº CONTROL

EEMB/GEMP/ILPG/mac.

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco.
- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal.
- Interesadas.
- Archivo.



MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 14 días de Septiembre del 2009, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. **69.191.600-6**, representada por su Alcaldesa Titular Doña **EDITA ESTER MANSILLA BARRIA**, chilena, casada, asistente social cédula de Identidad N° 0 [REDACTED], ambos con domicilio en Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada "la Municipalidad", por una parte y por otra Doña **NOEMI GLORIA GARCIA LAGOS**, chilena, Monitora de Talleres Laborales, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en del Pillán Nro. 675 Piso 200, Villa Los Robles, en la Ciudad de Pucón, convienen en celebrar la siguiente modificación de contrato:

Modifíquese en el punto Séptimo lo siguiente :

PRIMERO: Que, con fecha 28 de Abril de 2009, entre la MUNICIPALIDAD DE PUCON y doña **NOEMI GLORIA GARCIA LAGOS**, se celebro un contrato a honorarios aprobado mediante Decreto Exento N° 833 de Fecha 14 de Mayo, 2009.

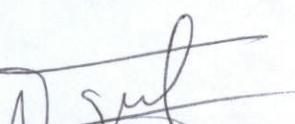
SEGUNDO: Que por este acto, las partes de común acuerdo, vienen a modificar la cláusula Séptima del contrato antes referidos, en el sentido de que, se agregara el siguiente beneficio:

TERCERO: La Municipalidad se compromete a otorgar a Doña. **NOEMI GLORIA GARCIA LAGOS** el siguiente beneficio:

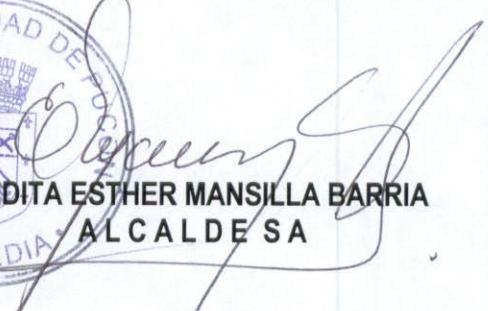
- Tendrá Derecho a pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias por un monto de 25.000 mil pesos.

CUARTO: En todo lo no modificado rige íntegramente el contrato singularizado en la cláusula primera de este instrumento.

QUINTO: La presente modificación al contrato, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una parte en poder de la interesada y el resto en poder de la Municipalidad.


NOEMI GLORIA GARCIA LAGOS
R.U.T. 0 [REDACTED]




EDITA ESTER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA